



# FACTUSOL

## Apertura del Ejercicio 2016

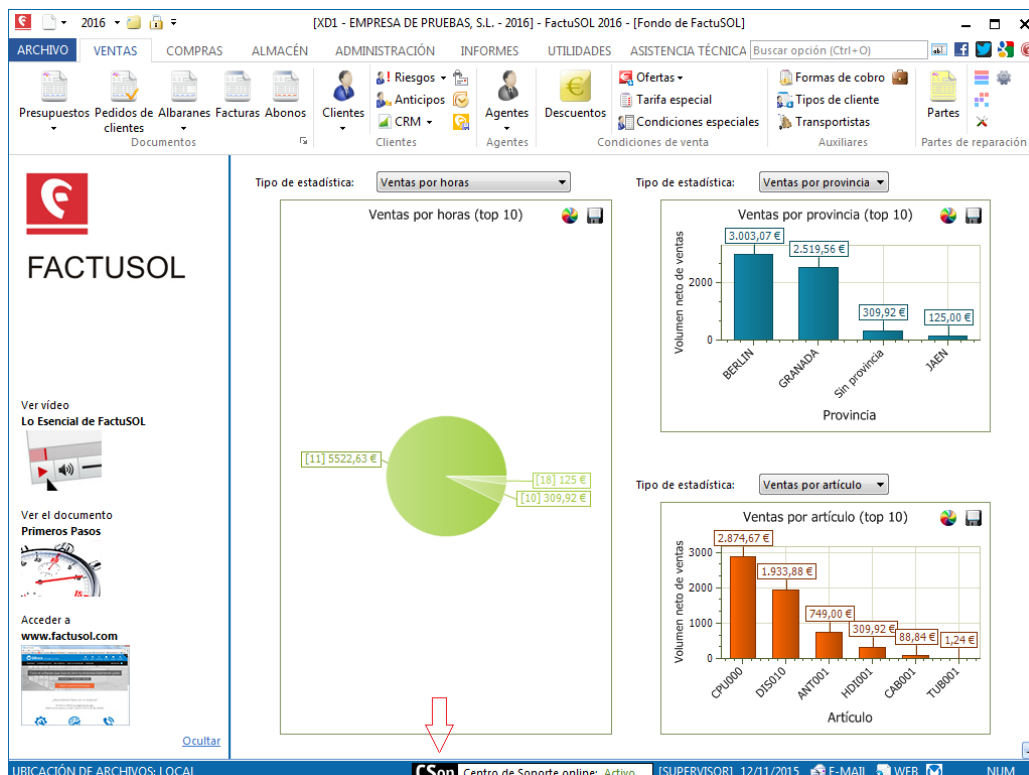
### Introducción

Este documento pretende ayudarte a realizar la apertura de tu empresa para el nuevo ejercicio.

Aunque es un proceso sencillo, se ha de hacer correctamente. Has de evitar que la apertura del nuevo año no arrastre información no deseada, que luego repercuta en el funcionamiento del día a día, como por ejemplo el inventario de tu almacén.

Si ya lo has practicado otros años, este documento te va a dar seguridad en el proceso. Si no lo has hecho nunca, te recomendamos lo leas detenidamente antes de realizarlo.

Si después de leer las instrucciones, tienes cualquier duda o consulta puedes utilizar el centro de soporte online:



O contactar con nuestro departamento de atención al cliente en los siguientes números y direcciones de e-mail:

Usuario Élite:

Teléfono directo: 953 21 41 03

Teléfono: 901 11 66 57

E-Mail: [tecnico@factusol.com](mailto:tecnico@factusol.com)

Usuario Profesional:

Teléfono directo: 953 21 41 03

Teléfono: 902 15 12 89

E-Mail: [tecnico@factusol.com](mailto:tecnico@factusol.com)

Usuario Estándar:

E-Mail: [tecnico@factusol.com](mailto:tecnico@factusol.com)

## Aperturar el nuevo año

### ¿Qué significa?

Hemos estado trabajando todo un año (ejercicio) con el programa, introduciendo toda la información que hemos necesitado, como son: clientes, proveedores, pedidos, albaranes, facturas... todos referentes al año en curso.

Finaliza el 2015 o todavía sin finalizar llega documentación referente al 2016 que tengo que introducir.

No puedo hacerlo en el ejercicio actual, ya que no debo mezclar información de ejercicios diferentes. Tengo que abrir el nuevo año.

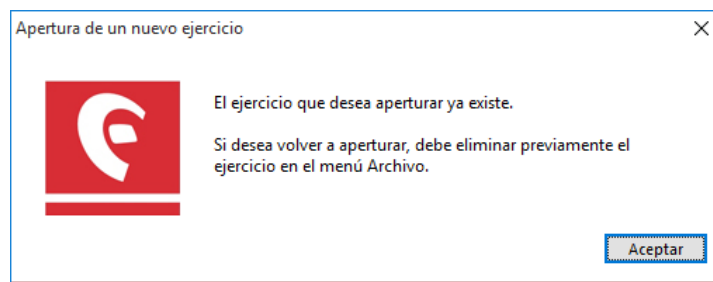
**FactuSOL** gestiona de forma independiente los diferentes años dentro de la misma empresa, es decir, si su código de empresa en el año 2015 es el 001, no tiene por qué crear la empresa 002 para gestionar el año 2016. El programa creará otra base de datos diferente para el año 2016 con el mismo código de empresa, 001.

Has de saber que el hecho de aperturar el año 2016 no supone el cierre del 2015, por lo que podrás seguir trabajando sin problemas en ambos ejercicios.

### ¿Cómo hacerlo?

FactuSOL tiene una función preparada para tal objetivo. Se encuentra en Menú **Archivo** > opción **Empresas** > opción **Apertura del siguiente ejercicio**.

**Esta acción sólo se puede ejecutar una vez, ya que una vez aperturado el 2016, el programa impedirá que realice de nuevo el proceso.**



Para ejecutar esta opción, antes debes tener claro:

#### **Cierre definitivo:**

- Mi stock no va a sufrir más cambios en el año que voy a cerrar, es decir no habrá más entradas y salidas que introducir en ese año.

- He realizado un último inventario y con este he de comenzar el nuevo ejercicio.

#### Cierre parcial:

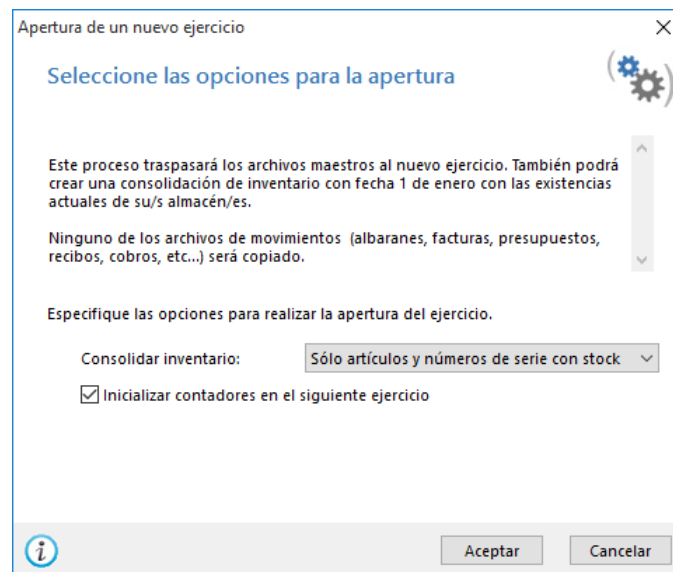
- Mi stock, todavía va a tener algunos movimientos. Me faltan documentos de entrada o salida que introducir.
- He realizado un inventario, aun sabiendo que el stock va a ser modificado por los documentos de entrada y salida que todavía tengo que introducir.

Ten en cuenta que si no vas a tener tiempo de realizar el inventario definitivo o no puedes hacerlo o al final sufre algún cambio el stock con el que cerraste el año, FACTUSOL tiene herramientas para rescatar ese cambio. No has de pasar por un nuevo cierre ni realizar un nuevo inventario en el nuevo año, por eso se te pueden dar dos casos:

- No pasar el inventario ahora, y posteriormente, dentro de la opción de Consolidación de inventario del 2016, importar el inventario del año anterior.
- También puedes pasar el inventario ahora, y posteriormente, anular el inventario inicial en el 2016 e importarlo de nuevo con los cambios realizados en el año anterior.

#### Pasos para realizar la apertura:

- 1- Tienes que estar situado en la empresa a cerrar.
- 2- Ejecutar la función desde Menú **Archivo** > opción **Empresas**>opción **Apertura del siguiente ejercicio**.



3- En esta pantalla has de decidir, lo que quieres pasar:

- **Sólo los artículos con stock.**

Se crearán las fichas de todos los artículos y también se creará la consolidación de inventario de aquellos artículos que en el año anterior tuvieran stock.

Como resultado tendrás en el ejercicio nuevo todos los artículos y una consolidación con fecha 01/01/2016 de los artículos que tenían stock en el 2015.

- **Todos los artículos.**

Se crearán las fichas de todos los artículos y también se creará la consolidación de inventario con el stock en el año anterior para todos los artículos.

Como resultado, en el ejercicio nuevo tendrás todos los artículos y una consolidación con fecha 01/01/2016 de todos los artículos con el stock en el 2015.

- **No consolidar.**

Se crearán las fichas de todos los artículos sin pasar el stock.

Como resultado, en el ejercicio nuevo tendrás todos los artículos con stock a cero sin haber generado ninguna consolidación en el nuevo ejercicio.

- **Inicializar contadores en el siguiente ejercicio.**

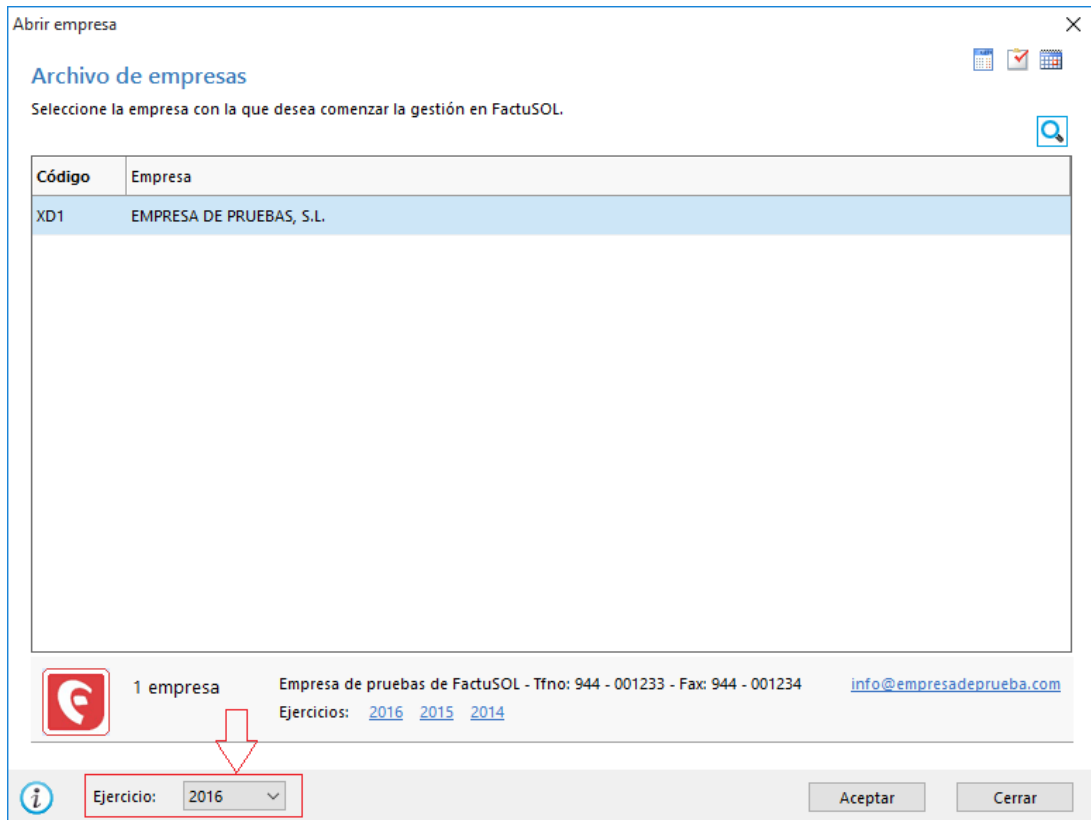
Si marcas esta opción, todos los contadores de documentos comenzarán su enumeración desde el 0.

Si no marcas esta opción su numeración continuará a partir de la última en la que se ha quedado en el año 2015.

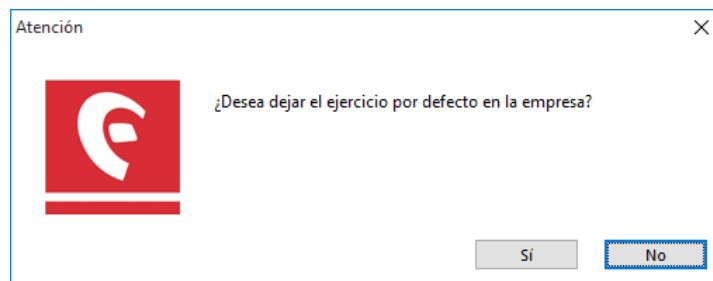
4- Una vez elegida las opciones deseadas pulsa botón **Aceptar**. Se creará de esta forma el nuevo ejercicio.

5- Para entrar en el ejercicio 2016, deberás seleccionar la empresa y el ejercicio 2016, en la opción **Empresas**, que se encuentra en el Menú **Archivo**.

Selecciona la empresa, y en la parte inferior de la ventana, elige el ejercicio 2016.



Pulsa en el botón **Aceptar** y FactuSOL preguntará:



Dile que sí, y a partir de este momento, el programa siempre entrará en el año 2016.

Puedes consultar otros años, desde la barra de acceso rápido, en el icono: **Cambio de ejercicio**.

